



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 555/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Daniel Alberto SPARVOLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Proyecto Final con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 555/2011 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 555/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

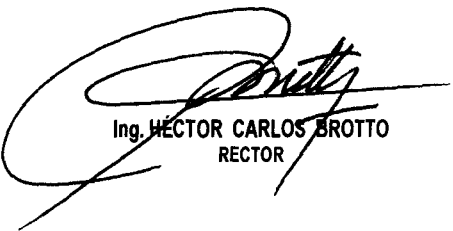
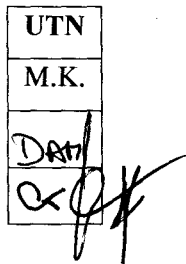
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Final, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Daniel Alberto SPARVOLI, Legajo Nº 5516, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 341/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior